



Alicia Rivello

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 3 de julio de 2008.

VISTO la Resolución N° 32/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos solicitaron autorización para cursar materias, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de julio de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 32/2008 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 32/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y convalidar el cursado de la asignatura Elementos de Máquinas, sin tener aprobada previamente su correlativa Estabilidad I, al alumno Ernesto Juan LAPADULA, Legajo N° 23-06849.



Azuara Puato

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTÍCULO 2º.- Dar validez al cursado de las materias Mantenimiento y Proyecto Final, sin tener aprobados los trabajos prácticos de Elementos de Máquinas y Cálculo Avanzado, y sin tener aprobadas sus correlativas Diseño Mecánico e Ingeniería Mecánica III, al alumno Máximo CARMELLI, Legajo N° 23-06710.

ARTÍCULO 3º.- Convalidar el cursado de las materias Mantenimiento y Proyecto Final, sin tener aprobadas sus correlativas Diseño Mecánico e Ingeniería Mecánica III, a los alumnos Bruno Gabriel VISINTIN, Legajo N° 23-06978 y Hernán ITURBURU, Legajo N° 23-06465.

ARTÍCULO 4º.- Dar validez al cursado de la materia Proyecto Final, sin tener aprobada previamente su correlativa Cálculo Avanzado, al alumno Juan Francisco BAUER, Legajo N° 23.06921.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 724/2008

UTN
mel
<i>CA</i>
<i>PK</i>


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior